

El suscrito **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.025.225 en calidad de supervisor, para efectos del cierre del contrato de prestación de servicios No. 226 de 2020

CERTIFICAMOS

1. Que entre la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP– con NIT 900.479.669-8 y **GOPHER GROUP S.A.S.**, identificado con NIT No. **900425485-8**, celebró el contrato No. 256 de 2020, bajo las siguientes estipulaciones:

CONTRATO N°	256 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de junio de 2020
CONTRATISTA:	GOPHER GROUP S.A.S.
IDENTIFICACION	Nit No. 900425485-8
OBJETO:	Adquirir El Servicio De Hospedaje De Operación De La Página y Aplicaciones Web Para La Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca AUNAP.
PLAZO:	8 días
FECHA ORDEN DE INICIO	09 de junio de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	16 de junio de 2021

2. Que el balance financiero arrojado del contrato o convenio N° 256 de 2020, es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 3.490.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Total del Contrato o convenio	\$ 3.490.000
Valor Total Ejecutado	\$ 3.490.000
Valor total pagado por la AUNAP	\$ 3.490.000
Saldo Pendiente por pagar	\$ 0
Saldo Pendiente por liberar	\$ 0
Saldo Liberado	\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0

3. Que una vez vencidos los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para realizar la liquidación del contrato o convenio, se procede con la presente certificación final de cierre de expediente contractual
4. Que, una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista, cumplió con las obligaciones pactadas.
5. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas se encuentran archivadas en el expediente contractual.
6. Que por lo anteriormente expuesto se procede a cerrar el expediente y se solicita el archivo del contrato No. 256 de 2020.

Dado en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO
Supervisor cierre de contrato 256 de 2020